

2000

Bogotá, 17 de febrero de 2025.

Señor.
ANONIMO.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE468 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: SECRETARÍA GENERAL/LEUDO PAZ HARLY RAFAEL

DESTINO: Destino: /ANONIMO.

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA QUEJA RADICADO NRO.2025ER315 DEL 3 DE FEBRERO DE 2025.

Obs: Fec.Radic:17/02/2025 03:51:54. Obs.:

ASUNTO: RESPUESTA QUEJA RADICADO NRO.2025ER315 DEL 3 DE FEBRERO DE 2025.

Cordial saludo,

En atención a la Queja elevada a esta entidad mediante radicado interno Nro. 2025ER315 del 3 de febrero de 2025, se remite respuesta en los siguientes términos:

Frente a los hechos mencionados se informa que la entidad carece de pruebas para dar lugar a lo mencionado, sin perjuicio a lo anterior, una vez revisadas las bases de datos de la entidad, las personas a las cuales se refieren no se encuentran vinculadas con la entidad ni por contrato de prestación de servicios, ni por ningún otro tipo de vinculación.

Aunado a lo anterior, esta administración entiende su preocupación y frente a los hechos mencionados se invita a realizar las respectivas denuncias a los entes competentes con el acervo probatorio correspondiente.

Sin otro particular,

Cordialmente,


HARLY RAFAEL LEUDO PAZ
Secretario General
Secretariageneral@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Adriana Marcela Quintero Alvarez – Profesional Universitario Cod. 219 grado 03		17/02/2025
Revisó	Harly Rafael Leudo Paz. Secretario General		17/02/2025
Aprobó	Harly Rafael Leudo Paz. Secretario General		17/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			